

TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN

CURSO 2011/12

Los estudiantes que reuniendo los requisitos señalados en la normativa de los Tribunales de Compensación de la Universidad Complutense de Madrid, (Acuerdos del Consejo de Gobierno de 21 de enero de 2008 y 14 de junio de 2010) deseen solicitar compensación de calificaciones, podrán presentar su solicitud mediante instancia dirigida al Sr. Decano en los siguientes plazos:

PRIMERA CONVOCATORIA

DEL 10 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2011, AMBOS INCLUSIVE.

SEGUNDA CONVOCATORIA

DEL 14 AL 29 DE MARZO DE 2012, AMBOS INCLUSIVE.